

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN :	2100
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "III ENCUENTRO PEDAGÓGICO Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO FORMATIVO A DOCENTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO" - 2025.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS		
		SEGÚN TERMINOS REFERENCIA ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (*) obligatorio

*Forma de pago :

*La cotización incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotización :

*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "III ENCUENTRO PEDAGOGICO Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO FORMATIVO DE DOCENTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO" -2025"

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Especialista de Educación del Nivel Secundaria – Unidad De Gestión Pedagógica – Unidad De Gestión Educativa Local Cusco
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Organizar y ejecutar de desarrollo del evento, establecer pautas e implementar el enfoque de Educación Ambiental en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular 2025, en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco; evento que contribuye al desarrollo de competencias y a la formación profesional de docentes a través de prácticas ambientales, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la educación ambiental, con la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.
3. FINALIDAD PÚBLICA	El "III Encuentro Pedagógico y de Educación Ambiental " promueve el desarrollo de competencias y a la formación profesional de docentes a través de prácticas ambientales, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la educación ambiental. Se fomenta el desarrollo de la educación ambiental, con la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El Presente Requerimiento Permitirá el Cumplimiento de la ejecución del III Encuentro organizado por AGP de la UGEL con POI: AO100164400033 - C0067 IMPLEMENTACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIA
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>1.1 Objetivo General Establecer pautas e implementar el III Encuentro Pedagógico y de Educación Ambiental en docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular 2025, en la etapa UGEL, Unidad de Gestión Educativa Local Cusco; evento que contribuye al desarrollo de competencias y a la formación profesional de docentes a través de prácticas ambientales, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la educación ambiental, con la participación de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.</p> <p>1.2 Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar situaciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la Educación Ambiental en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica. • Contribuir a generar espacios de promoción de las prácticas ambientales en las instituciones educativas para el desarrollo del enfoque ambiental. • Generar espacios para que las y los integrantes de la comunidad educativa se involucren en las prácticas ambientales propuestas a las y los estudiantes; de acuerdo con sus contextos.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<ul style="list-style-type: none"> Promover diversas formas de educación ambiental haciendo uso responsable y pertinente de diversos medios interactivos y digitales. 			
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS SEGÚN DETALLE:			
	Día	FECHA	CANTIDAD REFRIGERIOS	DESCRIPCIÓN
	1	29-04-2025	400	Sándwich de queso + café en envase biodegradable
	2	30-04-2025	400	Sándwich de queso + café en envase biodegradable
	<i>servido en vasos de 12 onz y envases biodegradables, adicionalmente personal que atenderá la distribución de dichos refrigerios.</i>			
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 			
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio de atención de refrigerios es según se detalla: - Salón Túpac Amaru de la Municipalidad del Cusco Previa coordinación previa comunicación con el área usuaria. PLAZO: El plazo de la ejecución del servicio de atención refrigerios es de (02) días, previa notificación de la Orden de Servicio. HORA: 16.00 horas – atención de Refrigerios Previa coordinación con el área usuaria.			
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	La conformidad del servicio será dada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.			
10. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio, previa informe de conformidad del área usuaria. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la UGEL Cusco, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación del trabajo realizado Copia de Orden de servicio. Comprobante de pago autorizado por SUNAT. Cuenta CCI. 			



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora y calidad, será otorgada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° :

RUC N:

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	Nº DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Represéntate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° , declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2025

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa